

VIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología  
XXIII Jornadas de Investigación XII Encuentro de Investigadores en Psicología  
del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos  
Aires, 2016.

## **El duelo en los familiares de los desaparecidos. Los juicios por crímenes de lesa humanidad y las condiciones de posibilidad de elaboración del duelo.**

Piasek, Sebastián Luis, Noailles, Gervasio y Gutiérrez, Carlos Edgardo Francisco.

Cita:

Piasek, Sebastián Luis, Noailles, Gervasio y Gutiérrez, Carlos Edgardo Francisco (2016). *El duelo en los familiares de los desaparecidos. Los juicios por crímenes de lesa humanidad y las condiciones de posibilidad de elaboración del duelo. VIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIII Jornadas de Investigación XII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-044/41>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eAth/803>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# EL DUELO EN LOS FAMILIARES DE LOS DESAPARECIDOS. LOS JUICIOS POR CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD Y LAS CONDICIONES DE POSIBILIDAD DE ELABORACIÓN DEL DUELO

Piasek, Sebastián Luis; Noailles, Gervasio; Gutiérrez, Carlos Edgardo Francisco  
Instituto de Investigaciones, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires. Argentina

---

## RESUMEN

El presente trabajo es producto de los proyectos UBACyT 2015-2016, Código N° 20320150100255BA, titulado "Testimonio y Duelo. El caso de los Familiares de Desaparecidos que prestan Testimonio en los Juicios por Crímenes de Lesa Humanidad", y UBACyT 2013-2016, Código N° 20020120200376BA, titulado "El Estatuto de la Verdad en la Escena Jurídica y Valor del Testimonio en los Juicios por Crímenes de Lesa Humanidad", y tiene como principal objetivo abordar los efectos de la ausencia de un Otro regulador a nivel social, sobre las víctimas del terrorismo de estado perpetrado por el gobierno de facto durante la última dictadura militar en la Argentina. Con este propósito se llevaron a cabo, durante los meses de Noviembre y Diciembre del año 2015, una serie de entrevistas a profesionales de la Salud Mental que asisten de forma periódica a los testigos en las causas abiertas por crímenes de Lesa Humanidad.

## Palabras clave

Dictadura, Duelo, Otro, Terrorismo de Estado

## ABSTRACT

THE MOURNING PROCESS ON RELATIVES OF DISAPPEARED PERSONS. THE TRIALS FOR HUMAN RIGHTS VIOLATIONS AND THE ENABLING CONDITIONS TOWARDS A MOURNING ELABORATION  
The current paper is a result of the UBACyT 2015-2016 project Code N° 20320150100255BA, named "Testimony and Mourning Process. The case of the persons whose familiars were disappeared, and testify in trials for human rights violations" and the 2013-2016 UBACyT project Code 20020120200376BA, named "El Estatuto de la Verdad en la Escena Jurídica y Valor del Testimonio en los Juicios por Crímenes de Lesa Humanidad", and aims to analyse the effects of the absence of a regulatory "Other" at a social standpoint on the victims of the state terrorism held by the Government during the last military dictatorship in Argentina. With this purpose, a series of interviews have been conducted during the months of November and December of 2015, with mental healthcare professionals who periodically assist witnesses in the process of testifying in trials for human rights violations.

## Key words

Dictatorship, Mourning, Other, State terrorism

## Introducción

En el presente trabajo se exponen algunos de los resultados preliminares del proyecto de investigación "Testimonio y Duelo. El caso de los Familiares de Desaparecidos que prestan Testimonio en los Juicios por Crímenes de Lesa Humanidad", aprobado por el sistema UBACyT en la convocatoria 2015-2016, categoría Estimulo. El proceso de investigación ha consistido en el relevamiento de datos primarios a partir de una serie de entrevistas a profesionales de la salud mental que acompañan a los testigos en los juicios de lesa humanidad, y en el posterior análisis de dichas entrevistas a la luz de los conceptos teóricos y la bibliografía existente sobre la temática en cuestión, con el objetivo primario de analizar los efectos de prestar testimonio ante la justicia sobre la subjetividad de los familiares de desaparecidos. Los Psicólogos entrevistados, pertenecientes al "Centro de Asistencia a Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos Dr. Fernando Ulloa", manifestaron su conformidad con la utilización de la información obtenida en dichas entrevistas para fines estrictamente académico-científicos, teniendo en cuenta que en ningún caso se ha volcado información personal de los testigos en cuestión, así como tampoco de las causas en que han debido participar en condición de tales[1].

## Un trauma que no encuentra nominación

En un escrito introductorio al proyecto de Investigación mencionado anteriormente[2] planteábamos una serie de cuestiones a tener en cuenta para llevar adelante un análisis del entrecruzamiento entre el duelo y el testimonio en los familiares de los desaparecidos durante la última dictadura militar.

En primer lugar, nos preguntábamos bajo qué coordenadas es posible un trabajo de duelo, es decir un trabajo de elaboración subjetiva de la pérdida, en aquellos casos en que no hay evidencia de la muerte: allí donde no hay ritual funerario. En "Destinos del Testimonio: Víctima, Autor, Silencio", Alejandro Kaufman comenta que "...el crimen de la desaparición excede al asesinato al privar deliberadamente del destino de los cuerpos a los deudos..." (p. 102). En este sentido, entonces, si bien es menester hacer hincapié en la principal característica distintiva del ser hablante, su singularidad, es ciertamente esperable que la ausencia de certezas sobre la vida o la muerte de un familiar dificulte la tramitación simbólica por la pérdida. Aquella "privación" en el destino de los cuerpos a la que hace referencia Kaufman es precisamente la que abre una grieta en el trabajo de duelo, e impide en muchos casos la tramitación de la pérdida. Esta grieta puede bien explicarse en la imprescindible diferenciación que se debe hacer entre el trabajo de duelo —en términos freudianos— y una real elaboración subjetiva sobre la pérdida. En "La Erótica del duelo en tiempos de la muerte seca" (Allouch, 1993), Jean Allouch hace una interesante observa-

ción sobre el concepto freudiano de trabajo de duelo que suele utilizarse en el ámbito del psicoanálisis, para entonces destacar que “el psicoanálisis tiende a reducir el duelo a un trabajo; pero hay un abismo entre trabajo y subjetivación de una pérdida...” (p. 9). En este sentido, ante la ausencia del rito funerario, consideramos que la existencia de un Otro regulador de las pérdidas se erige como un factor central para la consecución del duelo que una sociedad debe hacer por sus pérdidas.

Por el contrario, la ausencia del ritual funerario -consecuencia directa de esta privación sufrida en carne viva por parte de los familiares de los desaparecidos- se vio acaso potenciada o agravada por otras circunstancias que impregnaron la política y la sociedad de nuestro país, no sólo durante la misma dictadura militar sino también en los años que le siguieron: hablamos de la complicidad y la injusticia evidenciadas en las políticas de Estado -y en una buena parte de la sociedad- frente a los crímenes cometidos durante la última dictadura cívico-militar en nuestro país. Si la mera ausencia del cuerpo del desaparecido se erige ya como un fenómeno pasible de complejizar el proceso de duelo, el discurso de toda la cúpula militar durante la dictadura militar argentina representó, acaso con una claridad mortificante, la total ausencia de un Otro que hiciera lugar a las pérdidas; la inexistencia absoluta de un Otro que intente o siquiera permita alojar la pérdida de alguna forma.

Esta ausencia de regulación a nivel simbólico no sólo se hizo presente en los jerarcas que llevaron adelante la última dictadura militar en nuestro país; analizar la cronología de los hechos ocurridos durante la última dictadura militar desde una postura tal, no haría más que ubicarnos en el lugar de la pura ilusión. En cualquier caso, la ausencia de un Otro que aloje aquellas pérdidas se vio principalmente estructurada por el silencio: el silencio de la sociedad -o como mínimo de una gran parte de ella-, de los medios de comunicación y de la Iglesia:

La jerarquía eclesiástica argentina hubo de dotar a los perpetradores argentinos del exterminio, de un dispositivo de sustentabilidad subjetiva que otros hubieran soñado con poseer. Lo que se defendía era su propia versión de la vida político cultural tal como la entendían esas jerarquías. (Kaufman, 2014, p. 102).

Si bien el retorno a la democracia implicó para los familiares de los desaparecidos la concepción de ciertas condiciones de posibilidad que pudieran imponer un manto de justicia ante la pérdida de sus seres queridos, la historia reciente demuestra que aún existía, por aquel entonces, un largo camino por recorrer. Aquella lógica de acción propia de la cúpula militar -lógica que, a la vez que impone una determinada cosmovisión funcional a los intereses de un sector de la sociedad, dificulta toda clase de trabajo subjetivo sobre el trauma- no se hizo presente únicamente durante el gobierno de facto. A pesar del regreso a la democracia y la consecuente apertura de los juicios a las juntas militares -a mediados de la década de 1980-, los levantamientos carapintadas y la sanción de las leyes de Obediencia debida y Punto final impusieron un nuevo coto al trabajo de subjetivación de la historia por parte de la sociedad toda; el contexto social y político impuso nuevamente un vacío simbólico ante el horror. Al respecto, Adelqui Del Do, Psicoanalista miembro del Centro Ulloa y acompañante de muchos testigos en causas por crímenes de lesa humanidad, destaca enfáticamente los efectos negativos de las políticas existentes durante las dos décadas posteriores al fin de la dictadura:

Una primera experiencia de asistencia que tuve en el equipo de salud mental del CELS (...) lo que yo recuerdo de esa experiencia, es que se hacía mucho hincapié en los efectos traumáticos, o los efectos

negativos que tenían estas personas en un Estado que había desresponsabilizado a quienes habían cometido esos crímenes. Entonces hay varios artículos de ese equipo, donde se señalaba fuertemente las consecuencias sobre el psiquismo del hecho de que no haya justicia en el país. (A. Del Do, comunicación personal, 2015).

¿Cómo pensar, entonces, un trabajo de duelo que logre poner en palabras algo del horror vivido, o acaso compensar parcialmente la pérdida ilógica de un familiar cuyo paradero es desconocido, si las condiciones sociales necesarias para ese trabajo simbólico no demuestran más que su ausencia durante tantos años? El siguiente comentario de Adelqui Del Do apunta a dimensionar, aún con más claridad, los ya mencionados efectos de una política ausente, en contraposición a lo ocurrido años más tarde a partir de la reapertura de las causas judiciales por los crímenes de lesa humanidad:

Yo sí recuerdo estando en el equipo, que había fechas en que por la cercanía al 24 de Marzo aumentaba la demanda. Había pacientes que comenzaban con determinados síntomas vinculados a la tortura, grandes montos de ansiedad, de angustia... Yo creo que el estado, de alguna manera, garantizara la impunidad, tenía sus efectos. Tenía sus consecuencias en los pacientes, en las víctimas y familiares. Después, en el 2005, cuando se sanciona desde el ejecutivo la derogación de las leyes, ese hecho genera condiciones de posibilidad totalmente distintas, ya sea en los pacientes como en las personas en general. (A. Del Do, comunicación personal, 2015).

Si bien durante las dos décadas que siguieron a la dictadura se hicieron cada vez más presentes los reclamos de justicia, de la mano principalmente de la lucha incansable de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, así como de distintas organizaciones de Derechos Humanos, podemos observar que la ausencia de un Estado que albergara el reclamo, que hiciera lugar a la nominación del trauma, generaba por entonces un fuerte impacto en el psiquismo de las víctimas del terrorismo de Estado.

Ante un escenario tan adverso, son otras las vías de elaboración que pueden vislumbrarse para sobrellevar el dolor, para poner una palabra allí donde no hay más que ausencia. Una de ellas es por medio de la escritura: muchos son los casos de familiares de desaparecidos o prisioneros liberados que decidieron dar un testimonio del horror a través de la escritura. Es el caso de Primo Levi, sobreviviente de la Shoá, quien dedicó su vida a la entrega de un testimonio muy valioso sobre su cautiverio. Otra vía de elaboración de la pérdida estuvo y está actualmente relacionada con la formación de colectivos sociales, que lograron acaso vehicular algo del horror vivido por la vía del discurso. En esta línea, la búsqueda incesante de una elaboración simbólica por parte de las Madres de los desaparecidos condujo, a la postre, a la formación de un movimiento histórico a nivel nacional, como el de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo: allí donde todo era incertidumbre sobre el paradero de sus hijos -y, en muchos casos, sobre el paradero de sus nietos, apropiados ilegalmente-; allí donde la ley se veía tristemente subsumida a la voluntad de unos pocos, y por ende no existía un Otro que regulara aquellas pérdidas o brindara respuesta alguna por ellas, las madres de Plaza de Mayo lograron construir, desde una ronda semanal alrededor de la Plaza de Mayo, pero principalmente desde una incesante lucha cultural, social y política, un entramado simbólico que, aunque nunca de forma completa, logró situar la palabra donde todo estaba no-dicho: construyeron una trama basada en la lucha por sus hijos y nietos. Esta lucha logró compensar, por otra vía, no el dolor por las pérdidas pero sí acaso la herida, el trauma en carne viva que se generara por la trágica desaparición de sus familiares.

### **De un Otro que deviene soporte para la elaboración**

El análisis de las entrevistas realizadas a los profesionales de la salud mental que acompañan a los testigos en los juicios de lesa humanidad, nos permite plantear la hipótesis de que a partir de la derogación de las leyes del perdón, la reapertura de los juicios a las juntas militares y, con ello, la posibilidad de prestar testimonio sobre lo ocurrido, se visibilizan en nuestro país nuevas condiciones de posibilidad para la subjetivación de la pérdida. Se erige allí un Otro regulador, que permite poner en palabras algo del horror atravesado. Pero esto, desde ya, si bien es esperable que genere un cierto grado de alivio en los familiares de los desaparecidos, no por eso implica de forma automática una absoluta compensación ante el duelo trunco por la ausencia de evidencias sobre la muerte. En este sentido, Del Do es muy claro cuando plantea los prejuicios morales, muy arraigados por cierto a través del tiempo, que se suelen observar al momento de prestar testimonio en las causas por los familiares de desaparecidos:

Para muchos fue una instancia muy importante, que produjo un grado de alivio. Sí es cierto que uno también escucha muchas veces una obligación moral muy grande de recordarlo todo, por compromiso con los que murieron, por los compañeros. Un compromiso moral que es complejo, porque se genera un temor muy grande a olvidar. (A. Del Do, comunicación personal, 2015).

Este comentario nos permite observar cómo el simple hecho de testimoniar, de poner palabras sobre la ausencia, no necesariamente debe implicar una compensación positiva ante la pérdida. Por ello, consideramos que la presencia de un Otro social que regule las pérdidas no es en sí condición suficiente para el despliegue de un trabajo de duelo más elaborado; en cualquier caso actúa, de forma suplementaria, como soporte para el abordaje de este tipo de escenarios por medio de la palabra, en sus diversas vertientes: ante la Justicia; mediante la escritura como forma de nominación, o en el atravesamiento mismo de un análisis.

### **NOTAS**

[1] Se ha decidido entrevistar a los Psicólogos que asistieron profesionalmente a los testigos en las causas, precisamente para evitar que estos últimos deban nuevamente afrontar una situación potencialmente traumática: la de brindar un nuevo testimonio sobre el testimonio aportado a la Justicia por la pérdida de sus familiares durante la última dictadura militar.

[2] Piasek, S. "El duelo ante la ausencia del cuerpo", en Memorias del VII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXII Jornadas de Investigación. XI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Internacional. Buenos Aires, 25 al 28 de Noviembre de 2015. Argentina.

### **BIBLIOGRAFÍA**

- Allouch, J. (1993). *Erótica del duelo en tiempos de la muerte seca*. Buenos Aires, Argentina. Ed. El cuenco de Plata.
- Asociación Madres de Plaza de Mayo (1997). *Historia de las Madres de Plaza de Mayo, Colección 20 años de lucha*. Buenos Aires, Argentina. Ed. Madres de Plaza de Mayo.
- Freud, S. (1979). *Duelo y Melancolía*, en *Obras Completas (Vol. XIV)*. Buenos Aires, Argentina. Ed. Amorrortu (Original publicado en 1917 [1915]).
- Gutiérrez, C. (2014). *Huellas de lo borrado*. En Gutiérrez, C. y Noailles, G. *Destinos del testimonio: víctima, autor, silencio*. Buenos Aires, Argentina. Ed. Letra Viva.
- Kaufman, A. (2014). *Sobre el silencio y las palabras. Vaticano y dictadura*. En Gutiérrez, C. y Noailles, G. *Destinos del testimonio: víctima, autor, silencio*. Buenos Aires, Argentina. Ed. Letra Viva.
- Lacan, J. (2006). *El Seminario. Libro X. La angustia*. Buenos Aires, Argentina. Ed. Paidós.
- Viñar, M. (1986). *La transmisión de un patrimonio mortífero. Premisas éticas para la rehabilitación de afectados*. Buenos Aires, Argentina. Ed. Territorios, número 2. MSSM